



PROGRAMA ANUAL 2026-2027

**COORDINACIÓN ESTATAL DE SALUD
MENTAL Y ADICCIONES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

Directorio

MSPS. María Martina Pérez Rendón

Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Dr. Francisco José Rivera Pesquera

Sub-Coordinador General Médico de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Dra. Alma Delia Alcalá Gómez

Coordinación y Vinculación de Salud Mental y Adicciones SESEQ

Dr. Hugo Daniel Cerrillo Cruz

Director de Hospitales SESEQ

Dra. Mariza Patiño Aboytes

Directora de Programas SESEQ

Dr. Bernardo Garrido Torres

Director de Primer Nivel SESEQ

Dr. Leopoldo Francisco Espinoza Feregrino

Director de HGR Querétaro SESEQ

Dr. Sergio Aceves Guzmán

Director de Centro Estatal de Salud Mental SESEQ

Dr. Manuel Alcocer Alcocer

Director del Hospital del Niño y la Mujer

Dr. Ernesto Deloya Tomás

Director de HGR San Juan del Rio SESEQ

Dra. Citlalli Berenice Rodríguez Cervantes

Directora de HGR Cadereyta SESEQ

Dr. Alejandro Castro Cazares

Director de HGR Jalpan SESEQ

Dr. Pedro Muñiz Ugalde

Director de Jurisdicción Sanitaria 1 SESEQ

Dr. Ramon Alfonso Mancillas Ortiz

Director de Jurisdicción Sanitaria 2 SESEQ

Dr. Hugo Calixto González

Director de Jurisdicción Sanitaria 3 SESEQ

Dr. Antonio Hernández García

Director de Jurisdicción Sanitaria 4 SESEQ

TABLA DE CONTENIDO

I.	<i>Directorio</i>	3
II.	<i>Introducción</i>	4
III.	<i>Situación Actual</i>	6
IV.	<i>Objetivos</i>	8
V.	<i>Estrategias</i>	8
VI.	<i>Bibliografía</i>	9
VII.	Anexos	10
	- Rutas de Atención	
	- Guía mhGAP	
	- Guía de Implementación de Grupos de Apoyo Emocional	
	- Guía de Implementación de Brigadas Comunitarias de Salud Mental	

I. Introducción

El proceso administrativo constituye un elemento fundamental para la adecuada operación y organización de la Coordinación de Salud Mental y Adicciones, al permitir la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación sistemática de las acciones institucionales. Dicho proceso se integra por cuatro funciones sustantivas: planeación, organización, dirección y control, las cuales orientan la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos disponibles.

La planeación consiste en la definición precisa de las acciones a realizar, los mecanismos para su ejecución y la asignación de responsabilidades, mediante el establecimiento de la visión, misión, estrategias, objetivos, metas, acciones e iniciativas institucionales. Asimismo, contempla la asignación y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para garantizar la implementación, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de las acciones programadas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, resulta indispensable la elaboración de un Plan Estratégico, entendido como el documento rector que permite analizar la situación actual, identificar necesidades y definir el escenario deseado. Este ejercicio posibilita la formulación de estrategias orientadas al logro de los objetivos institucionales, así como la definición de indicadores que permitan evaluar su cumplimiento.

En cumplimiento a lo establecido por el área normativa de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, el presente Plan Anual de Trabajo se constituye como el instrumento de planeación operativa que orienta el desarrollo de las acciones y estrategias a cargo de la Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones durante el ejercicio fiscal 2026, en apego a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales aplicables.

En el contexto actual, el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de trastornos mentales representan un problema prioritario de salud pública, con impacto significativo en el perfil epidemiológico del país y del estado. Estas condiciones generan consecuencias sanitarias y sociales que han requerido la adecuación de los modelos de atención, así como la reorientación y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a su atención.

En este marco, el 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea la **Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), la cual integra las atribuciones y facultades de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME), instancias que desde 2019 operaban de manera coordinada. La creación de la CONASAMA responde a un cambio de paradigma a nivel internacional, orientado a la transición de un modelo de atención centrado en el hospital psiquiátrico hacia un modelo comunitario, integral, preventivo y descentralizado.

De igual forma, el Programa Sectorial de Salud vigente 2024–2030 establece, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía del derecho al acceso a servicios integrales de salud. En particular, se prioriza el

acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico, bajo un enfoque integral, comunitario y diferenciado, con especial énfasis en la atención a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

Ante este panorama, y considerando la brecha existente entre la demanda de atención en salud mental y adicciones y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como el estigma social que persiste en torno a estas problemáticas, resulta indispensable fortalecer las acciones institucionales basadas en el Modelo de Atención Primaria a la Salud (APS), como eje rector para garantizar una atención oportuna, continua, accesible y centrada en la comunidad.

II. Situación Actual

1. Síntomas de depresión y ansiedad:

De acuerdo con estadísticas autorreportadas de salud mental (INEGI / ENBIARE 2021), antes de 2024 alrededor del 16.3 % de la población de Querétaro reportaba sentir síntomas relacionados con depresión, mientras que \approx 51.9 % manifestó sensaciones relacionadas con ansiedad. (Estas cifras provienen de encuestas de bienestar autorreportado y son consistentes con la preocupación que muestran autoridades de salud mental sobre aumento de estrés y depresión.)

2. Suicidio y conducta suicida

Según datos oficiales citados del INEGI y reportados por las autoridades locales, Querétaro ocupa el 8.^º lugar a nivel nacional en tasa de suicidios.

Se han registrado \approx 251 suicidios al año, ubicando al estado entre los 10 con mayor número de casos, aunque números pueden ajustarse con cada reporte anual de INEGI y Secretaría de Salud.

3. Atención y servicios de salud mental

Atención en unidades de primer nivel:

Los Centros de Salud Centinela han intensificado atención en salud mental, canalizando personas con algún trastorno emocional desde atención primaria hacia el Centro Estatal de Salud Mental (CESAM) o al Hospital General cuando es necesario.

En 2025, en centros de atención como CECOSAMA y Centros de Salud Centinela, se brindaron más de 6 300 consultas relacionadas con salud mental y adicciones, de las cuales un porcentaje considerable fue por problemáticas como depresión y ansiedad.

Acciones de prevención

Se reportaron 148 385 personas sensibilizadas en prevención de adicciones, suicidio y cuidado de la salud mental en los 18 municipios del estado.

4. Problemas estructurales y desafíos

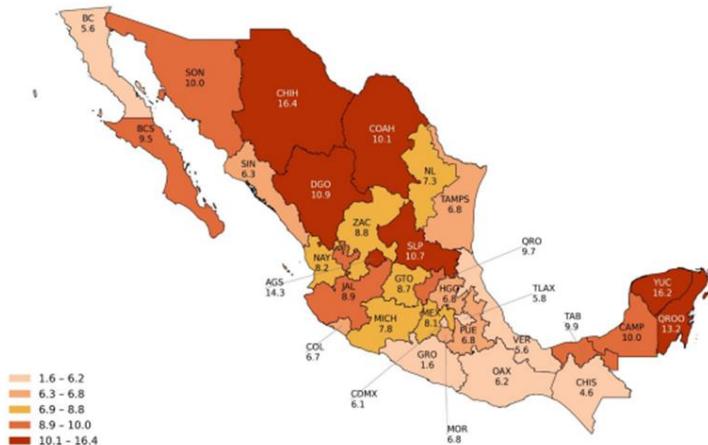
Subregistro y evaluación

La información oficial muchas veces se basa en encuestas (como ENBIARE) o datos combinados de varias fuentes (INEGI, SESAJ, CESAM, etc.), lo que indica que puede haber subregistro de casos reales de trastornos mentales diagnosticados.

A nivel nacional, estudios muestran que solo una parte de quienes tienen síntomas de problemas mentales buscan o acceden a atención profesional, por lo que los casos detectados pueden ser menores que la carga real.

La atención a salud mental en México enfrenta limitaciones estructurales (como pocos especialistas por habitante y baja proporción de presupuesto en salud mental), un reto que también impacta a Querétaro.

Tasa estandarizada de suicidios por entidad federativa de residencia habitual
2024
(por cada cien mil habitantes)



Tasa de suicidio por grupo de edad, según sexo



Balance anímico general y específicos, estados anímicos y dolor físico, según sexo

junio de 2025

(promedios en escala de -10 a 10)

Indicadores de estados anímicos y dolor físico	Total	Mujeres	Hombres
Balance anímico general	5.4	5.2	5.7
Emocionada(o) o alegre vs. triste o deprimida(o)	6.3	6.1	6.6
Concentrada(o) en lo que hacía vs. sin interés en lo que hacía	6.1	6.0	6.3
De buen humor vs. de mal humor	5.5	5.4	5.6
Tranquila(o) o calmada(o) vs. preocupada(o) o estresada(o)	4.8	4.5	5.0
Con energía o vitalidad vs. cansada(o) o sin vitalidad	4.4	4.0	4.8
Estados anímicos positivos¹	7.3	7.2	7.4
Estados anímicos negativos¹	1.9	2.0	1.7
Dolor físico	2.6	2.8	2.2

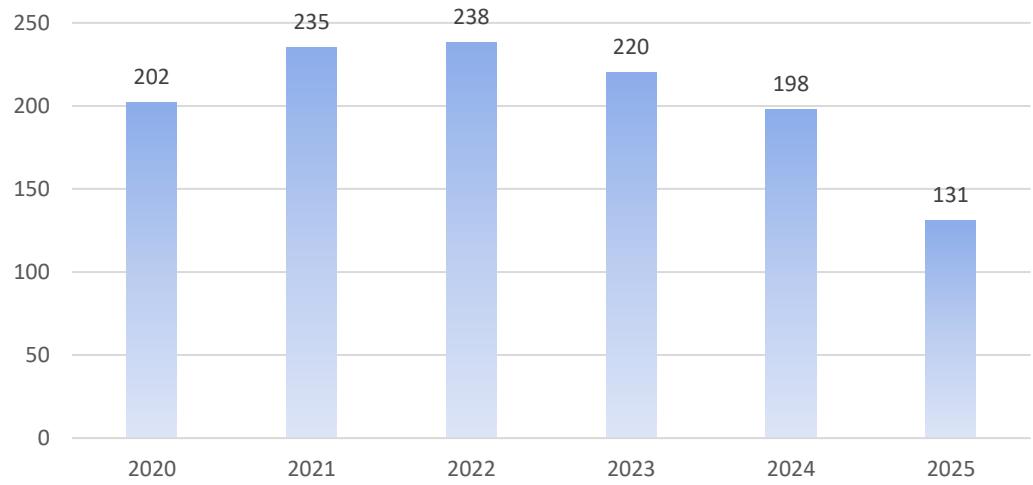
^{1/} Los estados anímicos positivos, negativos y el dolor físico se refieren a promedios en escala de 0 a 10, a diferencia del balance anímico general y los específicos, que se presentan en promedios con escala de -10 a 10.

Fuente: INEGI. Módulo de Bienestar Autorreportado (BIARE), 2025.

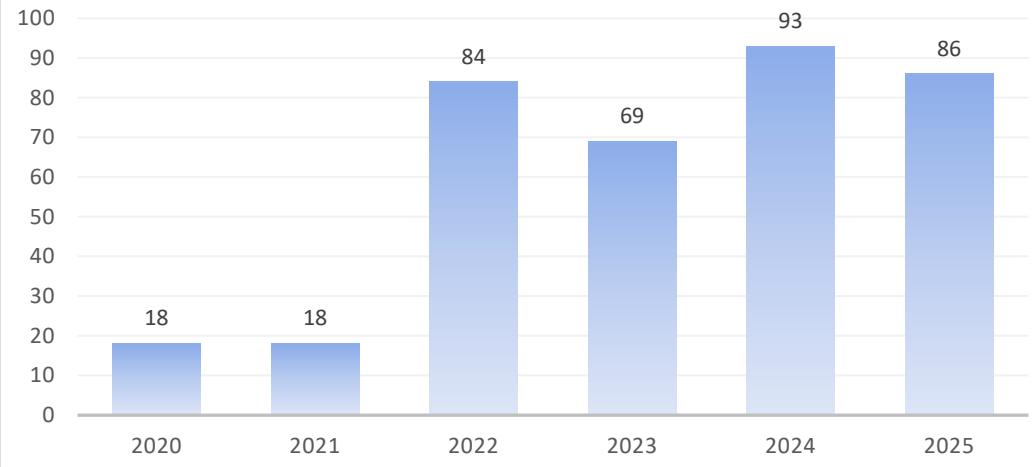
Tasa

Entidad federativa	Casos seleccionados	2022			2023			2024		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	Depresión	102.46	54.10	148.83	118.72	65.32	169.91	115.54	63.20	165.66
	Anorexia y bulimia	4.06	1.98	6.05	3.75	1.70	5.71	3.87	1.94	5.72
Querétaro	Depresión	37.14	15.90	57.81	46.80	25.03	67.99	50.64	21.99	78.19
	Anorexia y bulimia	1.19	0.60	1.76	1.25	0.25	2.22	1.34	0.39	2.26

SUICIDIOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



TENTATIVAS DE SUICIDIO EN EL ESTADO DE QRO.



El “Reporte del Diagnóstico de Salud Mental Estatal 2025”, elaborado por el Servicio Nacional de Salud Pública, sirve como base para la definición de prioridades y líneas de acción del presente Plan Anual; promoviendo el fortalecimiento de la referencia oportuna de las detecciones, capacitación en el manejo de pacientes de urgencia y Primeros Auxilios Psicológicos en el personal de primer y segundo nivel.

Es importante destacar que la participación comunitaria en salud mental es prioritaria a través de los líderes y actores sociales de esta.

III. Objetivos

a) Objetivo general

Fortalecer la atención integral de la salud mental y las adicciones en el Estado de Querétaro durante el ejercicio 2026, mediante la implementación de acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación, bajo un enfoque comunitario, de derechos humanos y de Atención Primaria a la Salud.

IV. Estrategias y Actividades

- Fortalecimiento de los Centros Centinela (ANEXO 1) en Salud Mental, garantizando que el personal de salud cuente con capacitación continua para la detección oportuna, contención inicial, referencia (ANEXO 2) y contrarreferencia de personas con problemáticas de salud mental y/o adicciones, conforme a los lineamientos vigentes.
- Difusión de las rutas críticas (ANEXO 3) para la atención del paciente en todos los niveles.
- Promoción, acompañamiento y seguimiento para la conformación y operación de Grupos de Apoyo Emocional en las cuatro Jurisdicciones Sanitarias del estado, orientados a fortalecer el bienestar psicoemocional de la población y la participación comunitaria.
- Implementación de pláticas de psicoeducación y talleres preventivos en salud mental, con énfasis en el manejo de emociones, habilidades para la vida y factores protectores, dirigidos a población general y grupos prioritarios.
- Conformación de las Brigadas Comunitarias de Salud Mental, integradas por personal capacitado y actores comunitarios, con el objetivo de promover la prevención, detección temprana y canalización oportuna de casos.

- Operación de la Brigada Estatal Itinerante de Salud Mental, conformada por profesionales de la psicología, personal voluntario y prestadores de servicio social, para brindar atención psicológica y acciones de promoción de la salud mental en Centros de Salud de localidades prioritarias, entre las que se incluyen: Peñamiller, Peña Blanca, Higuerillas, La Valla, La Lira, La Palma, Chichimequillas, Apapáitaro, San José Los Olvera, La Piedad, San Pablo y Lomas de Casablanca, así como otras que se determinen conforme a las necesidades detectadas.
- Fortalecimiento y consolidación de la Red de Prevención y Atención en Salud Mental y Adicciones, mediante la articulación y coordinación interinstitucional con instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, a fin de optimizar los recursos y ampliar la cobertura de atención, incluyendo las líneas de emergencia que cada dependencia implemente.
- Identificación, actualización y difusión de las Rutas de Atención en Salud Mental y Adicciones, para asegurar la referencia y contrarreferencia efectiva de las personas usuarias de los servicios, las cuales se integran como anexos al presente documento.

V. Bibliografía

- Guía de Intervención mhGAP para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias en el nivel de atención de salud no especializada. Versión 2.0.
- Guía de Implementación de Brigadas Comunitarias en Salud Mental.
- Guía para la Implementación de Grupos de Apoyo Emocional de las Brigadas Comunitarias de Salud Mental.

VI. Anexos

DIRECTORIO DE CENTROS DE SALUD "CENTINELA" EN EL ESTADO DE QUERETARO			
JURISDICCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
1	LOMAS DE CASA BLANCA	Abraham C astellanos s/n, Ref...ia Agraria 1ra Secc, 7086 Santiago de Querétaro, Qro.	DRA. ENRIQUE SÁNCHEZ RÁMIREZ
1	LAZARO CARDENAS	Círculo Lazaro Cardenas 3000, Azteca, 76087 Santiago de Querétaro, Qro.	DRA. KARLA SOTO CORONA
1	CHICHIMEQUILLAS	El Rancho, 76250 Chichimequillas, Qro.	DR. ISMAEL ALEJANDRO MARTINEZ NOGEZ
1	APAPATARO	Carr. Qro 411, Lagunillas, Huimilpan, Qro	DRA. PATRICIA DAVILA MARTÍNEZ
1	DR. PEDRO ESCOBEDO	Calle Jos é María Pino Suárez S/N, Centro, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.	DR. GERARDO NIEVEZ GARCÍA
1	SANTA BÁRBARA	Calle Luis Echeverria S/N, Col. Santa Bárbara.	DR. JAVIER LICEA HENÁNDEZ
1	MENCHACA NORTE	Colinas de Menchaca 2da Secc, 76147 San José el Alto, Qro.	DRA. ANA LAURA VELEZ JIMENEZ
1	EMILIANO ZAPATA	Av. Prol. El Jacal S/N, Puerta Real Residencial Desarrollo Urbana 08, 76900 Secc, Qro.	DRA. CINTHIA SAAVEDRA ARREOLA
1	SANTA ROSA JAUREGUI	Continental, 76220 Santa Rosa Jáuregui, Qro.	DR. ALMA DELIA MARTELL SÁNCHEZ
1	SATELITE	Cordillera Himalaya s/n, Colinas del Poniente, 76116 Santiago de Querétaro, Qro.	DRA. VERONICA TORRES CHAGOLLA
1	LA NEGRETA	21 de Marzo LT3, 21 de Marzo, 76900 La Negreta, Qro.	DR. ALFREDO LOEZA FERNÁNDEZ
1	LA CAÑADA	Avenida el Marques #0,col, centro este, Qro.	DRA. MARICARMEN QUINTANAR MEJIA
2	SAN JUAN DEL RIO / URBANO 1	Av. Lic. Benito Juárez Pte. 101, Centro, 76800 San Juan del Río, Qro.	DR. JUAN CARLOS QUIROZ GOMEZ
2	SAN JUAN DEL RIO / ORIENTE	Av Gandhi N/A, La Paz 4ta Secc, 76804 San Juan del Río, Qro.	DRA. ROSA MARIA LOREDO PALMA
2	AMEALCO	Carretera Estatal Amealco - San Ildefonso 0 + 300 s/n. pio Amealco de Bonfil. C.P. 76850	DRA. LILIANA CHAVEZ
2	COLON	Venustiano Carranza No. 6, Col. Centro C.P. 76270	DR. LEONARDO DIEZ DE BONILLA
2	PEDRO ESCOBEDO	Calle Herli nda Garcia s/n, Col. Centro; Mpio. Pedro Escobedo. C.P. 76708	DRA. WENDY MEJIA
2	TEQUISQUIAPAN	Av. Juarez No. 1 Col. Centro C.P. 76856	DR. GUILLERMO ALBERTO AGUIRRE NERI
3	CADEREYTA	Calle Melchor Ocampo No. 1B, Colonia Centro C.P. 76500	DR. EDUARDO RIVERA ORIHUELA
3	BERNAL	Av. Juarez esquina Lazaro Cardenas S/N. Colonia La Capilla, Bernal Ezequiel	DR. EDGAR CRISTOBAL ESCOBAR MARTINEZ
3	PEÑA BLANCA	Carretera San Juan del Rio-Xilitla Km 101. Domicilio Conocido C.P. 76496	DRA. TANIA DENISSE GABINO RAMON
3	PEÑAMILLER	Avenida Lopez Portillo y Zaragoza S/N. C.P. 76450	DR. PEDRO EMMANUEL RAMIREZ GOMEZ
3	TOLIMAN	Heroico Colegio Militar No. 7, Col. CeNtro C.P. 76600	DR. GERZAIN LASTRA DOMINGUEZ
3	SAN JOAQUIN	Calle Guadalupe Vuctoría S/N. C.P. 76550	DRA. DIANA ALEJANDRA MEDINA GARCIA
3	EZEQUIEL MONTES	Calle Benito Juarez S/N. Col. Centro. C.P. 76650	DRA. ROSALINA MELENDEZ HERNANDEZ
4	PINAL DE AMOLES	Hospital Viejo S/N. Domocilio Conocido Colonia Pinal de Amoles C.P. 76300	DRA. J-YESENIA ALONSO PEREZ
4	JALPAN	Calle Policarpo Olvera S/N. Col. El Coco C.P. 76340	DRA. NELLY MONTES MORALES
4	LANDA DE MATAMOROS - LA LAGUNITA	Calle Domingo, Mar Bocanegra S/N. Esquina Constitución, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros	RAFAEL VARGAS VALENCIA
4	ARROYO SECO-PURISIMA	Carretera Jalpan-Rio Verde a un lado del centro anterior. C.P. 76440	PENDIENTE

Formato Único de Referencia y Contrarreferencia

(U340-SGM-F01)

I. REFERENCIASECRETARÍA DE
SALUD - SESEQ

Folio: _____

URGENCIA: SI NO

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____
Fecha de nacimiento ____/____/____ CURP _____ Teléfono _____

Domicilio y localidad del paciente: _____

Expediente: _____ Edad: _____ Hombre Mujer Derechohabiencia N_o S_o Especifique IMSS ISSSTE Otra _____ Verificado S_o N_o

Nombre del familiar o responsable: _____ Parentesco: _____

Establecimiento Médico que refiere: _____

Localidad y municipio de la unidad que refiere: _____ Servicio al que envía: _____

Establecimiento Médico al que se refiere: _____

Presión arterial ____/____ mmHg. Temperatura ____ °C. Frecuencia respiratoria ____ rpm.

Frecuencia cardíaca ____ lpm. Saturación de Oxígeno ____ % Peso ____ k.g. Talla ____ cm.

Resumen Clínico: _____

Padecimiento actual: _____

_____Exploración física: _____

_____Estudios de laboratorio y gabinete: _____

_____Diagnóstico y motivo de envío: _____

Nombre completo, cédula profesional y firma del Médico Responsable de la Unidad Médica	Nombre completo, cédula profesional y firma del Médico que refiere
--	--

II. CONTRARREFERENCIA

Fecha y hora de ingreso: _____

Establecimiento médico que contrarrefiere: _____

Especialidad o servicio: _____ Fecha y hora de egresos: _____

Padecimiento actual: _____

_____Evolución: _____

_____Estudios de laboratorio y gabinete: _____

Diagnóstico de ingreso: _____

Diagnóstico de egresos: _____

DOBLAR AQUÍ

III. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN SU UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

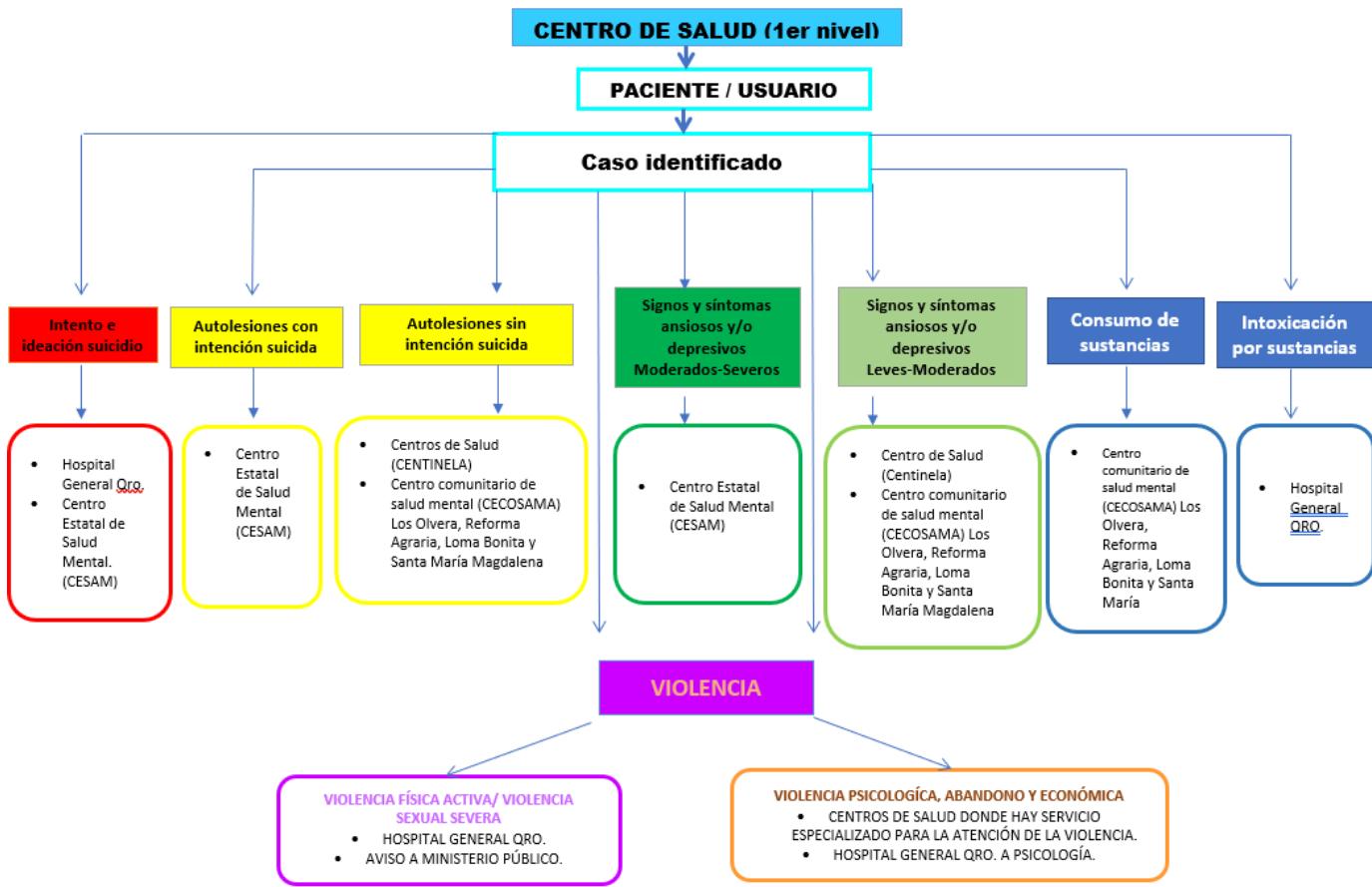
Debe regresar: _____ Fecha: _____

En caso de dudas comunicarse con el Médico que contrarrefirió al teléfono: _____

Nombre completo, cédula profesional y firma del Médico Responsable de la Unidad Médica	Nombre completo, cédula profesional y firma del Médico que contrarrefiere
--	---

Ruta Crítica de Atención al Paciente en Salud Mental

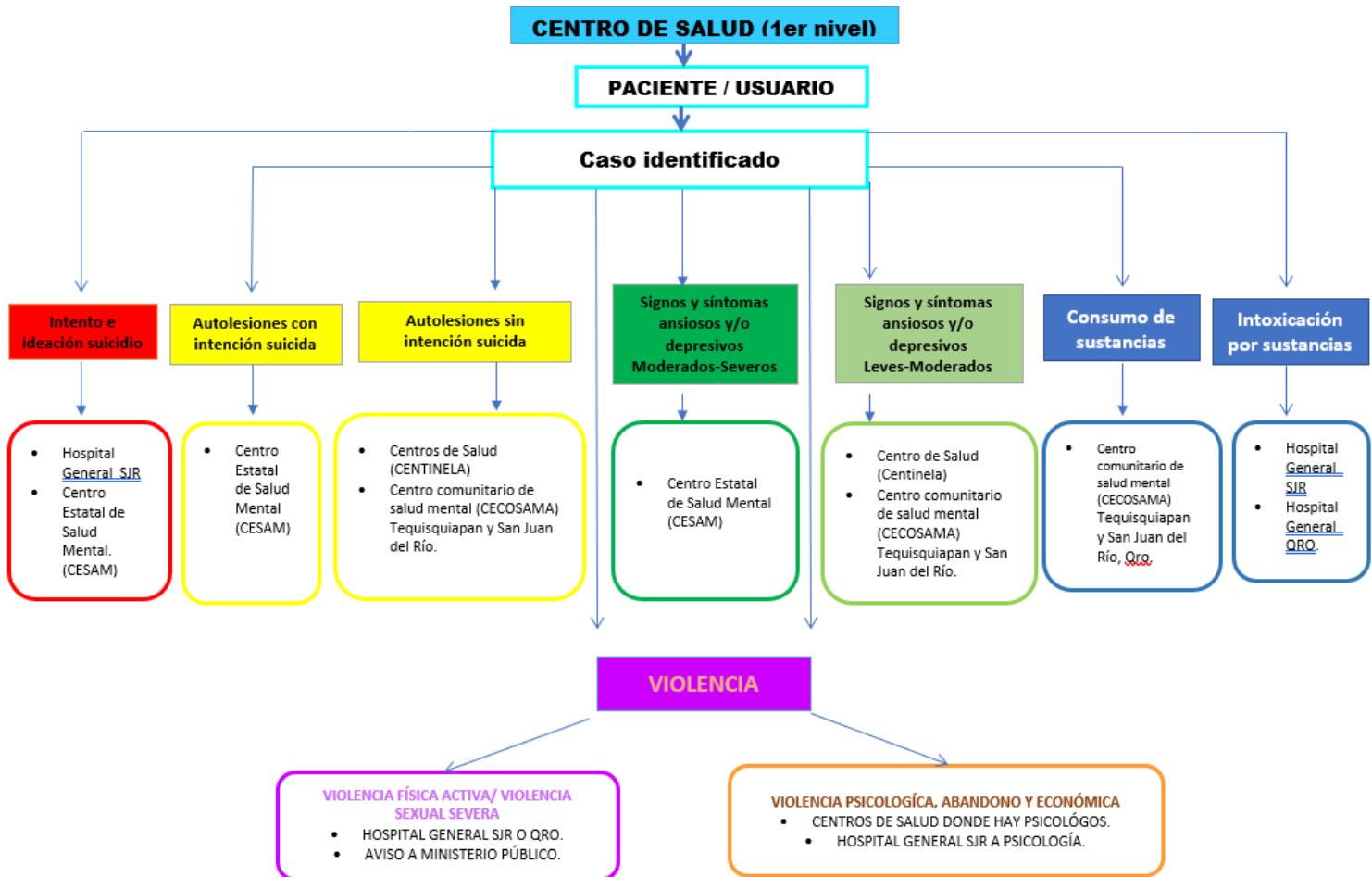
JURISDICCIÓN SANITARIA 1 QUERÉTARO, QUERÉTARO





Ruta Crítica de Atención al Paciente en Salud Mental

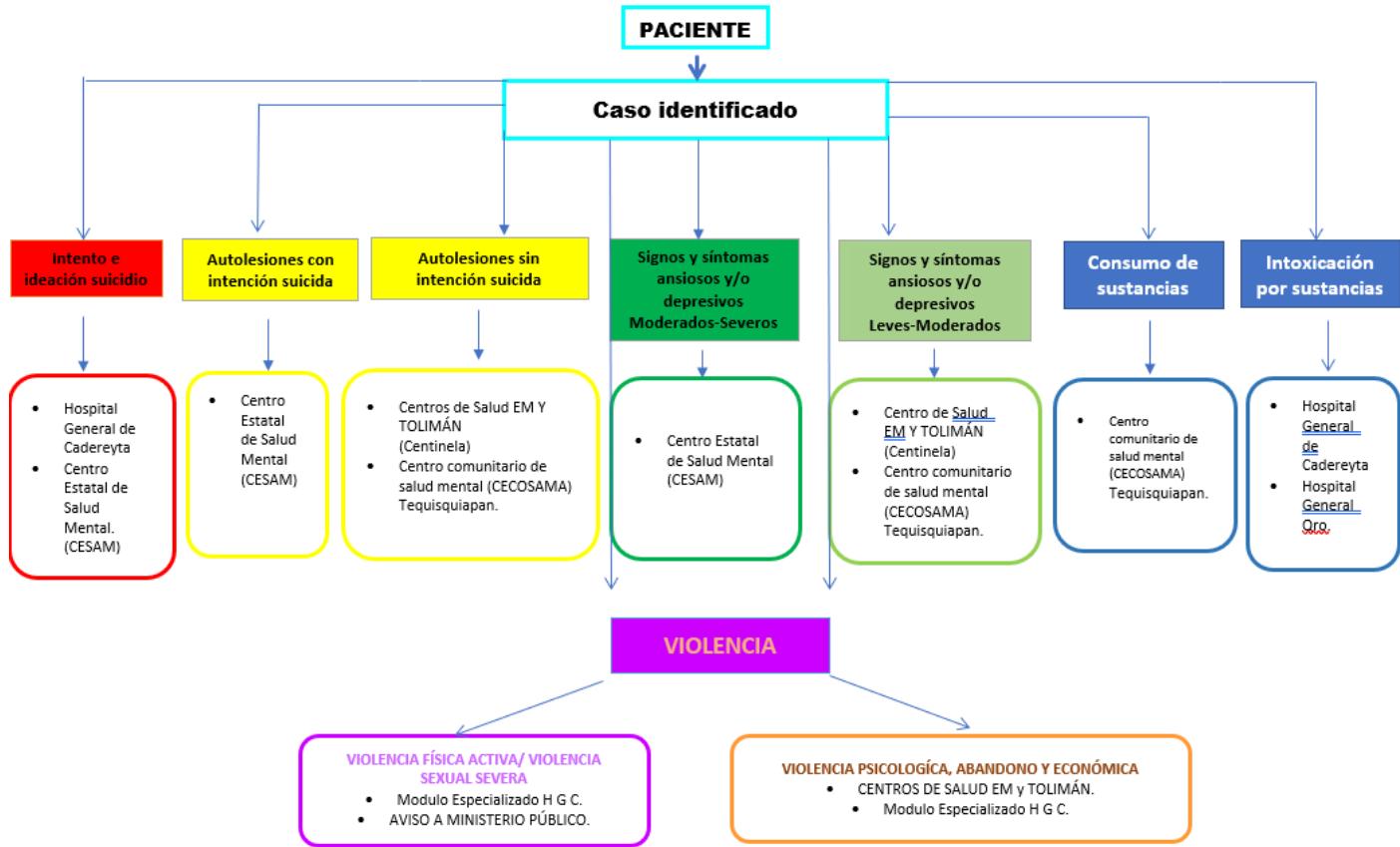
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



Ruta Crítica de Atención al Pacientes en Salud Mental

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO

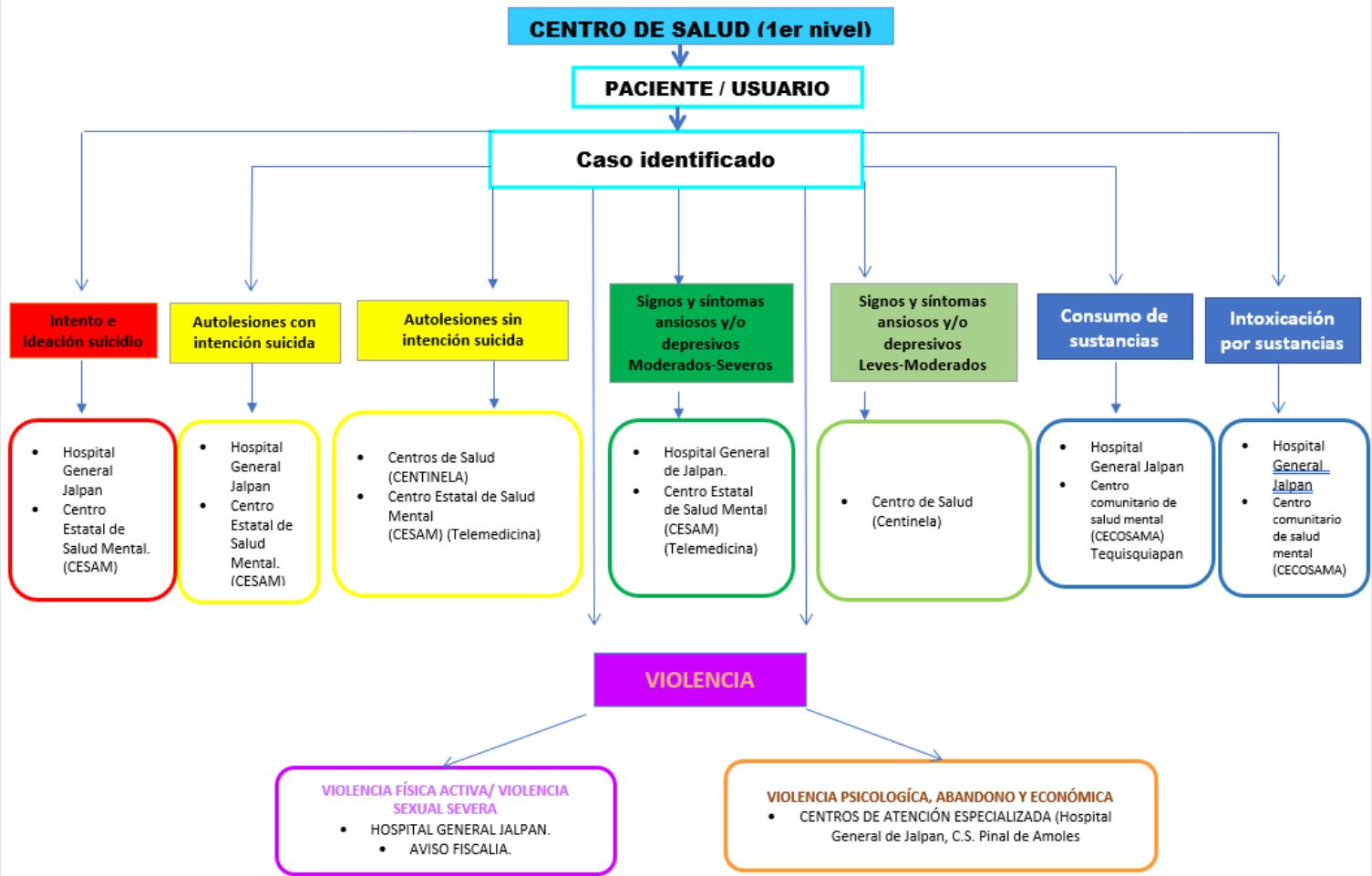
MANEJO DE PACIENTE CON TRASTORNO DE TIPO METAL EN EL 1ER NIVEL





Ruta Crítica de Atención al Paciente en Salud Mental

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO



Manifestaciones más comunes de ANSIEDAD.

- Inquietud o impaciencia.
- Fatiga fácil
- Dificultad para concentrarse
- Irritabilidad y tensión muscular
- Alteraciones del sueño
- Alteraciones alimenticias.

Manifestaciones comunes de la DEPRESIÓN.

- Múltiples síntomas físicos persistentes sin causa clara
- Escasa energía, fatiga y alteraciones del sueño.
- Tristeza o estado de ánimo deprimido persistente y ansiedad.
- Perdida de interés o placer en actividades que normalmente son placenteras.

Manifestaciones de los casos de urgencias por CONSUMO DE SUSTANCIAS.

- Intoxicación por alcohol:
 - Aroma etílico, dificultad para articular palabras y alteración del estado de conciencia.
- Sobredosis de Opiáceos:
 - No existe respuesta al interrogatorio, baja frecuencia respiratoria y pupilas diminutas.
- Síndrome de Abstinencia:
 - Temblor, sudoración, vomito, agitación, dolor de cabeza, convulsiones y confusión.

LO QUE DEBE HACER

- Trate a las personas con respeto y dignidad
- Proteja la confidencialidad y privacidad en el entorno clínico.
- Asegúre el consentimiento del tutor.

LO QUE NO DEBE HACER

- Discriminación y estigmatización
- No pase por alto las prioridades o los deseos de las personas.
- No tome decisiones acerca, en nombre, o en vez de la persona con trastornos involucrada.